

**UNIVERSALIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS:
GLOBALIZACIÓN, MULTICULTURALISMO E INMIGRACIÓN**

Curso 2020-2021

(Fecha última actualización: 10/07/2020)

(Fecha de aprobación en Comisión Académica del Máster: 21/07/2020)

SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER	TIPO DE ENSEÑANZA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN
2º	6	Optativa	Presencial/Semipresencial/ Virtual	Español
MÓDULO		Específico I		
MATERIA		Diversidad cultural en el ámbito jurídico		
CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO		Escuela Internacional de Posgrado		
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE		Máster Universitario en Diversidad Cultural un enfoque Multidisciplinar y Transfronterizo		
CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA		Campus de Melilla		
PROFESOR⁽¹⁾				
Selina Serrano Escribano				
DIRECCIÓN		Facultad de Ciencias Sociales de Melilla. Universidad de Granada – Campus de Melilla. C/ Santander 1 – 52071-Melilla. Despacho nº 206, 2ª planta. Tfno.: 952698727 Correo electrónico: selserra@ugr.es		
TUTORÍAS		Pueden consultarse en https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/591e1ed067e5a28aadf6881a973136bc		
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS				
COMPETENCIAS BÁSICAS				
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación				
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio				
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios				
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades				
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.				



COMPETENCIAS GENERALES

- CG1 - Conocer y apreciar la diversidad cultural y sus diferentes percepciones y valoraciones
- CG2 - Que los estudiantes sean capaces de trabajar en contextos internacionales, especialmente fronterizos
- CG3 - Utilizar los principales métodos, diseños y técnicas de investigación, tanto cuantitativos como cualitativos, para desarrollar investigaciones de calidad
- CG4 - Redactar de forma clara y concreta informes de resultados destinados tanto a público experto como a no experto
- CG5 - Interactuar positivamente con otros profesionales de diferentes contextos, demostrando unas buenas estrategias comunicativas, capacidad de argumentación, discusión y negociación
- CG6 - Trabajar de forma autónoma, expresando interés o curiosidad intelectual, demostrando motivación y habilidad en el aprendizaje estratégico y auto-regulado

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT2 - Que los estudiantes sepan utilizar estrategias que fomenten los valores asociados a la Interculturalidad y la Cultura de Paz
- CT3 - Conocer y utilizar con precisión la terminología y los conceptos relacionados con la diversidad cultural
- CT5 - Conocer y apreciar la situación y la importancia de las relaciones interculturales para las sociedades democráticas
- CT6 - Que los estudiantes adquieran y sepan utilizar capacidades para actuar en situaciones conflictivas mediante la utilización de estrategias de diálogo, mediación, resolución, regulación y transformación de las mismas
- CT7 - Comprometerse con los colectivos más desfavorecidos y contribuir, en el ámbito de sus competencias, a mejorar la cohesión social y a desarrollar una actitud inclusiva

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE1-J - Aplicar los principios de la interculturalidad a situaciones jurídicas, organizándolos en programas de intervención
- CE2-J - Elaborar y evaluar planes y programas jurídicos de intervención aplicables en contextos sociopolíticos concretos
- CE3-J - Conocer los sistemas jurídicos y cómo se relacionan con los sistemas sociales
- CE4-J - Que los estudiantes vayan adquiriendo una formación que les permita tener opiniones propias y críticas sobre las respuestas jurídicas a la diversidad cultural
- CE5-J - Conocer y valorar planes y programas jurídicos que sirvan para atender a la diversidad cultural
- CE6-J - Diseñar e implementar proyectos de investigación propios del ámbito jurídico, aplicables en realidades culturalmente diversas

OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

El alumno sabrá/comprenderá:

Los modelos de gestión internacional de la multiculturalidad a nivel jurídico
Los pilares fundamentales en los que asientan los derechos humanos en un sistema constitucional.
Las garantías internacionales y europea de los Derechos Fundamentales.

El alumno será capaz de:

Tomar conciencia de las particularidades que presenta el proceso de creación normativa entorno a los derechos humanos, las peculiares características de cada una de las normas que lo conforman y su mutua interacción.
Diferenciar entre los sujetos estatales y los sujetos no estatales y para conocer a nivel avanzado las respectivas competencias que cada uno de los sujetos y actores tienen asignadas en el marco del ordenamiento jurídico internacional
Explicar las reglas de interpretación de los derechos y libertades.
Enunciar el sistema de garantías de los derechos. Distinguir niveles de protección.
Tener conocimiento de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

Los grandes flujos migratorios hacia Europa y dentro de ella se han configurado en los últimos años como una realidad



social y tienen como causa principal las desigualdades económicas entre distintos países y, particularmente, entre los hemisferios norte y sur del planeta, así como la globalización de la economía mundial.

El objetivo de la asignatura es proporcionar al alumno los conocimientos básicos sobre los derechos humanos en un contexto internacional. Seguidamente, delimitemos el objeto de estudio a España. Se desarrollará a través de los siguientes contenidos:

-Concepto y fundamentación de los derechos humanos.

-Evolución histórica de los derechos humanos.

-Derechos humanos, derechos fundamentales y derechos constitucionales: los derechos en las Declaraciones Internacionales

-Nuevas perspectivas y retos de los derechos humanos.

-Los derechos en la globalización: la insuficiencia del marco estatal de reconocimiento y garantía.

-Los “nuevos derechos fundamentales”: dignidad, vida humana, libertad e igualdad como elementos definidores de un sistema de derechos humanos.

-El sistema de los derechos y libertades fundamentales en la Constitución española. Las garantías de los derechos. Los deberes constitucionales.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

TEMA I. Derechos humanos

- Concepto y fundamentación de los derechos humanos.
- Evolución histórica de los derechos humanos.
- Libertad, igualdad y ciudadanía.
- Derechos humanos, derechos fundamentales y derechos constitucionales: los derechos en las Declaraciones Internacionales

TEMA II. Derechos humanos y derechos fundamentales

- Nuevas perspectivas y retos de los derechos humanos.
- Migraciones masivas y derechos fundamentales.
- Los derechos en la globalización: la insuficiencia del marco estatal de reconocimiento y garantía.
- Los “nuevos derechos fundamentales”: dignidad, vida humana, libertad e igualdad como elementos definidores de un sistema de derechos humanos.
- El sistema de los derechos y libertades fundamentales en la Constitución española. Las garantías de los derechos. Los deberes constitucionales.

TEMARIO PRÁCTICO:

Práctica 1. La Declaración Universal de los Derechos Humanos en su contexto histórico.

Práctica 2. Sistemas de protección de los derechos humanos.

Práctica 3. Entrada regular e irregular

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

AA. VV. La Europa de los Derechos. Estudio sistemático de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, MONEREO ATIENZA, C., MONEREO PÉREZ, J. L. (dirs y coord.), Comares, Granada, 2012.

AAVV. *Migraciones desde África Occidental. Grandes antinomias del discurso globalizador*, DONCEL FERNÁNDEZ, V., DAHIRI M. y GOMARIZ ACUÑA, T. M. (coord.), Dykinson. Madrid, 2020

AA.VV. *Nuevas políticas jurídicas para el cambio migratorio*, FERNANDEZ AVILES, J.A.(dir.), Aranzadi, Madrid, 2017.

AAVV. *Formas contemporáneas de esclavitud y derechos humanos en clave de globalización, género y trata de personas*. PÉREZ ALONSO, E. J. y OLARTE ENCABO, S (dirs), Tirant lo Blanch, Valencia, 2020.

AVILÉS, M^a C. *Lecciones de derechos fundamentales*, Dykinson, Madrid, 2004

BARBERO, I. y ARRESE, N. (eds.). *Tensiones entre las políticas de extranjería y los derechos humanos*. Tirant lo



- Blanch. 2016.
- CAMPOY CERVERA, I. y otros. *Una discusión sobre la universalidad de los Derechos Humanos y la inmigración*, Dykinson Madrid, 2006.
- MIRENA LANDA GOROSTIZA, J. (dir.), *Retos emergentes de los Derechos Humanos. ¿Garantías en peligro?* Tirant lo Blanch. Barcelona. 2019.
- MORA CASTRO, A. (dir.), *Mediación intercultural y gestión de la diversidad. Instrumentos para la promoción de una convivencia pacífica*. Tirant lo Blanch. Barcelona. 2019.
- SÁNCHEZ LEGIDO, A. *Controles migratorios y Derechos Humanos*, Tirant lo Blanch. Valencia, 2020.
- SANZ MULAS, N. (dir.), *Los derechos humanos 70 años después de la Declaración Universal*. Tirant lo Blanch. Barcelona. 2019.
- SOLER GARCÍA, C. *Los límites a la expulsión de extranjeros ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y el Tribunal de Justicia de la Unión Europea*, Aranzadi, Navarra, 2020
- SORIANO DIAZ, R. L., SÁNCHEZ RUBIO, D. y SUÁREZ-VILLEGAS, J. C. (dirs.), *Las fronteras de los Derechos Humanos. Problemas, solución y discusiones*. Dykinson, Madrid, 2020.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- AA.VV. “La diversidad cultural. Migraciones en Melilla y actividad emprendedora”, MARÍA DEL CARMEN BURGOS GOYE y SELINA SERRANO ESCRIBANO (dirs y coord.) , Aranzadi, Madrid, 2017.
- BURGOS GOYE, M.C.: *Las migraciones en las ciudades de Ceuta y Melilla*, Comares, Granada, 2012.
- BOU FRANCH, V. y CASTILLO DAUDÍ, M. *Derecho internacional de los Derechos Humanos y Derecho internacional humanitario*. Tirant lo Blanch. Valencia. 2014.
- CASADEVALL, J. *El Convenio Europeo de Derechos Humanos, el Tribunal de Estrasburgo y su jurisprudencia*. Tirant lo Blanch. Valencia. 2014.
- CUARTERO RUBIO, M. V. *Inmigración. Retos para el Derecho en el siglo XXI*. Aranzadi. Madrid. 2019.
- IANZ GALANDE, A y IZCARA PALACIOS, R. P. : *Migración y seguridad fronteriza*, Dykinson, Madrid, 2020.
- MARCOS DEL CANO, A. M. y otros. *Inmigración, multiculturalismo y Derechos Humanos*. Tirant lo Blanch. Valencia. 2009.

ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)

RECURSOS:

- Biblioteca electrónica de la UGR. Acceso a través de la conexión VPN a numerosos recursos electrónicos (bases de datos, revistas electrónicas, libros electrónicos...)
- Conexión VPN de la Universidad de Granada: <https://csirc.ugr.es/informatica/RedUGR/VPN/>

ENLACES:

- Naciones Unidas
<https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>
- Fundación Acción Pro Derechos Humanos
<https://www.derechoshumanos.net/derechos/index.htm>
- Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social
<http://www.mitramiss.gob.es/>
- Unión Europa
https://europa.eu/european-union/index_es
- Legislación y jurisprudencia comunitarias
<https://eur-lex.europa.eu/homepage.html?locale=es>
- Bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía – accesible en la web de la biblioteca de la UGR
<https://signon.thomsonreuters.com/?productid=WLES&returnto=http%3A%2F%2Fwww.aranzadigit al.es%2Fmaf%2Fapp%2Fauthentication%2Fnotrail%2Fsignon%3F&bhcp=1>
- Bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía – accesible en la web de la biblioteca de la UGR
<https://www.westlawinsignis.es/maf/app/authentication/formLogin>

METODOLOGÍA DOCENTE



METODOLOGÍA

- MD1 Se imparten clases expositivas para facilitar la comprensibilidad del aprendizaje de los contenidos básicos .
- MD2 Se realiza por parte del alumno trabajos supervisados a través de los cuales se incentiva la búsqueda de soluciones como respuesta a su curiosidad y se facilita su participación
- MD3 A través de la orientación y tutoría, se le solventan las dudas y comprensividad de cuestiones que le hayan planteado dudas.
- MD4 También se utilizan técnicas de discusión y exposición grupal e individual que favorecen que interactúe con los compañeros y defienda sus planteamientos y exponga sus puntos de vista sobre la cuestión jurídica objeto debate.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

- AF1 Para el logro de la comprensión de las cuestiones jurídicas planteadas se realizan por el profesor sesiones colectivas teóricas (40h, presencialidad 50%)
- AF2 Asimismo están para lograr evaluar su comprensión y trasladarla a la realidad se realizan sesiones colectivas prácticas (30h, presencialidad 50%)
- AF3 Este marco permite realizar discusiones y debates que le permiten al alumno reflexionar y proponer soluciones a las controversias que se plantean (5h, presencialidad 100%)
- AF5 Se realizan tutorías individuales para solventar las cuestiones y concretos que el alumno no ha logrado comprender o que le plantean dudas (8h, presencialidad 100%)
- AF7. Lecturas especializadas (15h, presencialidad 0%)
- AF8. Trabajo autónomo del alumnado (52h, presencialidad 0%)

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

CONVOCATORIA ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

La evaluación de la asignatura será continua.

- Para la evaluación continua del alumno se exigirá, como requisito previo, la asistencia obligatoria a un número mínimo del 80% de horas de clases teóricas y clases prácticas.
- La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.
- Atendiendo a la Modificación de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada (Aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión ordinaria de 26 de octubre de 2016 y publicada en BOUGR, no 112, con fecha 09/11/2016), la evaluación de esta materia podrá ser:
- SE2: Exposiciones y debates sobre los trabajos realizados
- SE3: Participación cualificada
- SE4: Asistencia

EVALUACIÓN CONTÍNUA

En esta modalidad, la asistencia al 80% de la materia es obligatoria. Los sistemas de evaluación continua deben estar basados en la combinación de diversas actividades. Para garantizar que la evaluación continua sea diversificada, ninguna de las pruebas o actividades que la constituyan podrá suponer más del 70% de la calificación final de la asignatura (Artículo 7).

La evaluación se realizará atendiendo a los siguientes porcentajes:

- SE2 Exposiciones y debates sobre los trabajos monográficos y pequeñas investigaciones realizadas (40%).
- SE 3 Se valora la participación cualificada por parte del alumno por lo que sus intervenciones y participación en el aula (40%).
- SE 4 También se valora la asistencia como factor determinante para acogerse a la evaluación continua. (20%).



INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Presentación por escrito y por medios electrónicos de los trabajos que los estudiantes han de presentar en exposiciones orales
- Registro de participación del estudiante en clase
- Registro de asistencia

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

Los criterios de evaluación, instrumentos y porcentajes son los mismos que los establecidos en la evaluación única.

La evaluación en tal caso consistirá en:

- Trabajo escrito final (70%)
- Exposición oral y debate (30%)

El trabajo escrito se subirá a PRADO y se expondrá en clase individualmente con un apoyo gráfico digital.

Para superar satisfactoriamente la asignatura se deben aprobar cada uno de los apartados anteriores referidos a la evaluación.

EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS

Podrán solicitar evaluación por incidencias, los estudiantes que no puedan concurrir a las pruebas finales de evaluación o a las programadas en la Guía Docente con fecha oficial, por alguna de las circunstancias recogidas en el artículo 15 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada.

El coordinador del máster, de acuerdo con los profesores de la misma en su caso, propondrá una fecha alternativa para desarrollar las pruebas afectadas, de acuerdo con el alumno o los alumnos implicados. Los criterios y porcentajes serán los mismos que en la evaluación continua.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA POR TRIBUNAL

El estudiante que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal deberá solicitarlo al Coordinador del Máster mediante escrito, motivando las circunstancias extraordinarias que lo justifiquen. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de la evaluación continua. El procedimiento de evaluación por tribunal solo será aplicable a las pruebas finales (Artículo 10).

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD U OTRAS NECESIDADES DE APOYO EDUCATIVO (NEAE)

En el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, las pruebas de evaluación deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad (Artículo 11)

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en:

- Trabajo escrito final (70%)



- Exposición oral y debate (30%)

El trabajo escrito se subirá a PRADO y se expondrá en clase individualmente con un apoyo gráfico digital.

La exposición oral tendrá lugar en el mismo acto y en la fecha fijada por la Comisión

Académica del Máster.

Para superar satisfactoriamente la asignatura se deben aprobar cada uno de los apartados anteriores referidos a la evaluación.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
<ul style="list-style-type: none"> • En que figura en el Directorio de la asignatura: https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR*/show/591e1ed067e5a28aadf6881a973136bc 	<ul style="list-style-type: none"> • Mensajes por correo electrónico • Videoconferencia • Herramientas que pone a disposición del profesorado la UGR

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- Docencia sincrónica y/o asincrónica, combinando modalidad presencial y virtual a través de los medios y/o herramientas que la UGR ponga a disposición del profesorado.
- Se advierte de la normativa de protección de datos, así como de las condiciones de uso de la aplicación de videoconferencia estipuladas por la propia Universidad de Granada.
- Material teórico y práctico de apoyo accesible a través de los medios y recursos ofrecidos por la UGR.
- Tutorías presenciales y virtuales, tanto individuales como grupales, con objeto de resolver cualquier duda de la asignatura.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

CONVOCATORIA ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

La evaluación de la asignatura será continua.

- Para la evaluación continua del alumno se exigirá, como requisito previo, la asistencia obligatoria a un número mínimo del 80% de horas de clases teóricas y clases prácticas.
- La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.
- Atendiendo a la Modificación de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada (Aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión ordinaria de 26 de octubre de 2016 y publicada en BOUGR, no 112, con fecha 09/11/2016), la evaluación de esta materia podrá ser:
 - SE2: Exposiciones y debates sobre los trabajos realizados
 - SE3: Participación cualificada
 - SE4: Asistencia

EVALUACIÓN CONTÍNUA

En esta modalidad, la asistencia al 80% de la materia es obligatoria. Los sistemas de evaluación continua deben estar basados en la combinación de diversas actividades. Para garantizar que la evaluación continua sea diversificada, ninguna de las pruebas o actividades que la constituyan podrá suponer más del 70% de la calificación final de la



asignatura (Artículo 7).

La evaluación se realizará atendiendo a los siguientes porcentajes:

- SE2 Exposiciones y debates sobre los trabajos monográficos y pequeñas investigaciones realizadas (40%).
- SE 3 Se valora la participación cualificada por parte del alumno por lo que sus intervenciones y participación en el aula (40%).
- SE 4 También se valora la asistencia como factor determinante para acogerse a la evaluación continua. (20%).

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Presentación por escrito y por medios electrónicos de los trabajos que los estudiantes han de presentar en exposiciones orales
- Registro de participación del estudiante en clase
- Registro de asistencia

Convocatoria Extraordinaria

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

Los criterios de evaluación, instrumentos y porcentajes son los mismos que los establecidos en la evaluación única.

La evaluación en tal caso consistirá en:

- Trabajo escrito final (70%)
- Exposición oral y debate (30%)

El trabajo escrito se subirá a PRADO y se expondrá en clase individualmente con un apoyo gráfico digital.

Para superar satisfactoriamente la asignatura se deben aprobar cada uno de los apartados anteriores referidos a la evaluación.

Evaluación Única Final

La evaluación en tal caso consistirá en:

- Trabajo escrito final (70%)
- Exposición oral y debate (30%)

El trabajo escrito se subirá a PRADO y se expondrá en clase individualmente con un apoyo gráfico digital.

La exposición oral tendrá lugar en el mismo acto y en la fecha fijada por la Comisión

Académica del Máster.

Para superar satisfactoriamente la asignatura se deben aprobar cada uno de los apartados anteriores referidos a la evaluación.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

El que figura en el directorio de la asignatura: https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/591e1ed067e5a28aadf6881a973136bc

- Mensajes por correo electrónico
- Videoconferencia
- Herramientas que pone a disposición del profesorado la UGR



MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- Docencia sincrónica y/o asincrónica, en modalidad virtual a través de los medios y/o herramientas que la UGR ponga a disposición del profesorado.
- Se advierte de la normativa de protección de datos, así como de las condiciones de uso de la aplicación de videoconferencia estipuladas por la propia Universidad de Granada.
- Material teórico y práctico de apoyo accesible a través de los medios y recursos ofrecidos por la UGR.
- Tutorías virtuales, tanto individuales como grupales, con objeto de resolver cualquier duda de la asignatura.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

En esta modalidad, la asistencia al 80% de la materia es obligatoria. Los sistemas de evaluación continua deben estar basados en la combinación de diversas actividades. Para garantizar que la evaluación continua sea diversificada, ninguna de las pruebas o actividades que la constituyan podrá suponer más del 70% de la calificación final de la asignatura (Artículo 7).

La evaluación se realizará atendiendo a los siguientes porcentajes:

- SE2 Exposiciones y debates sobre los trabajos monográficos y pequeñas investigaciones realizadas (40%).
- SE 3 Se valora la participación cualificada por parte del alumno por lo que sus intervenciones y participación en el aula (40%).
- SE 4 También se valora la asistencia como factor determinante para acogerse a la evaluación continua. (20%).

Exposiciones y debates sobre los trabajos monográficos y pequeñas investigaciones realizadas (60% sobre la calificación final).

Se valorará la calidad de los trabajos monográficos entregados, el uso de diferentes fuentes bibliográficas, capacidad de análisis y síntesis, redacción y estilo de presentación.

Resolución de casos y supuestos sobre los diferentes temas de la asignatura (40% sobre la calificación final)

Se valorará la calidad de las entregas realizadas, redacción y estilo de presentación, capacidad de análisis y síntesis.

Convocatoria Extraordinaria

Los criterios de evaluación, instrumentos y porcentajes son los mismos que los establecidos en la evaluación única.

La evaluación en tal caso consistirá en:

- Trabajo escrito final (70%)
- Exposición oral y debate (30%)

El trabajo escrito se subirá a PRADO y se expondrá en clase individualmente con un apoyo gráfico digital.

Para superar satisfactoriamente la asignatura se deben aprobar cada uno de los apartados anteriores referidos a la evaluación.

Evaluación Única Final

La evaluación en tal caso consistirá en:

- Trabajo escrito final (70%)
- Exposición oral y debate (30%)

El trabajo escrito se subirá a PRADO y se expondrá en clase individualmente con un apoyo gráfico digital.

La exposición oral tendrá lugar en el mismo acto y en la fecha fijada por la Comisión

Académica del Máster.

Para superar satisfactoriamente la asignatura se deben aprobar cada uno de los apartados anteriores referidos a la evaluación.

